

**4728** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 238/1993, de 12 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 192 de fecha 12 de agosto de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 238, de 12 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 192, de 12 de agosto de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 52, primera columna, segundo párrafo, línea 21, donde dice: «el principio dispositivo», debe decir: «el principio dispositivo».

**4729** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 243/1993, de 15 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 192, de fecha 12 de agosto de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 243, de 15 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 192, de 12 de agosto de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 64, segunda columna, quinto párrafo, línea 6, donde dice: «7 de mayo de 986», debe decir: «7 de mayo de 1986».

En la página 65, primera columna, tercer párrafo, línea 23, donde dice: «carácter preceptivo», debe decir: «carácter preceptivo».

En la página 67, primera columna, tercer párrafo, línea 3, donde dice: «dar respuesta a», debe decir: «dar respuesta a».

**4730** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 244/1993, de 15 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 192, de fecha 12 de agosto de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 244, de 15 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional,

publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 192, de 12 de agosto de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 69, primera columna, último párrafo, línea 7, donde dice: «de funcionamiento», debe decir: «y funcionamiento».

En la página 71, primera columna, cuarto párrafo, última línea, donde dice: «servicio fijado por satélite», debe decir: «servicio fijo por satélite».

En la página 71, segunda columna, cuarto párrafo, línea 8, donde dice: «Decreto 1704/82», debe decir: «Decreto 2704/82».

En la página 73, segunda columna, segundo párrafo, línea 5, donde dice: «equipos y aparados como», debe decir: «equipos y aparatos como».

En la página 74, primera columna, primer párrafo, línea 11, donde dice: «la Let 39/1992», debe decir: «Ley 32/1992».

**4731** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 245/1993, de 19 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 192, de fecha 12 de agosto de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 245, de 19 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 192, de 12 de agosto de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 79, primera columna, cuarto párrafo, donde dice: «cuantía económica para», debe decir: «cuantía económica exigida para».

En la página 79, segunda columna, tercer párrafo, línea 8, donde dice: «precedente», debe decir: «precedente».

En la página 79, segunda columna, sexto párrafo, línea 2, donde dice: «art. 290 L.P.L.», debe decir: «art. 209 L.P.L.».

En la página 80, primera columna, primer párrafo, línea 8, donde dice: «fallo (STS)», debe decir: «fallo (STC)».